

DECRETO

Expediente nº: 105/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Julián Sánchez Casas, Alcalde de Lillo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente incoado para la contratación de obras de ampliación del tanatorio municipal de Lillo, y RESULTANDO:

I) Que previa la tramitación correspondiente, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, se aprobó el expediente para su contratación, por procedimiento abierto, varios criterios de selección, publicándose anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector, así como en el Perfil del Contratante el día 12 de agosto de 2024.

II) Que ha transcurrido el plazo de veinte días naturales establecidos para la presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna, tal y como se desprende del certificado emitido al respecto por el Sr. Secretario del Ayuntamiento. Por la presente, RESUELVO: Primero. Declarar desierta la licitación convocada para la contratación de obras de ampliación del tanatorio municipal de Lillo ante la ausencia de licitadores. Segundo. Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del órgano de contratación.

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESOLUCIÓN

Por la presente, RESUELVO:

**Primero.** Declarar desierta la licitación convocada para la contratación de obras de ampliación del tanatorio municipal de Lillo ante la ausencia de licitadores.

**Segundo.** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del órgano de contratación.

En Lillo, a fecha de firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

